

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, peseta; tres id., seis id., un año.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Oficinas de la Casa de  
Misericordia

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## Consejo provincial de primera Enseñanza de Guadalajara

### CIRCULAR

En la Orden Ministerial de fecha 5 de Febrero último, se previene que, los señores Maestros, sólo podrán elegir obras para uso escolar, entre las que figuran en la lista de las seleccionadas por el Consejo de Cultura y aprobadas por el Ministerio.

Esas obras figuran en una relación aprobada por Orden Ministerial de 17 de Mayo de 1934 («Gaceta» del 18) y fué ampliada, con adición de otras, por Orden de 5 de Febrero último («Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción Pública del 21), cuya relación se inserta a continuación de esta Circular.

Aprobados por este Consejo provincial los presupuestos escolares, se acordó, en sesión celebrada el 2 del actual mes, prevenir a los señores Maestros que si, en los presupuestos de sus Escuelas figurasen obras que no apareciesen en las relaciones mencionadas, no podrán adquirirlas, y que habrán de solicitar de este Consejo provincial, por conducto de la Inspección, la oportuna transferencia.

Los señores Alcaldes darán conocimiento de esta Circular para su más exacto cumplimiento, a los señores Maestros y a los Presidentes de los Consejos locales.

Guadalajara 5 de Marzo de 1936. - El Presidente,  
Manuel Martín Chacón. 766

Relación de los libros seleccionados a que se refiere la anterior Circular.

1.º Libros de estudio y lectura para uso de las Escuelas públicas nacionales:

- Alabart, D. Luis, «El primer libro».
- Amicis, «Corazón» (versión de la edición italiana).
- Amor, D.ª Concepción S., «Mis amigos los animales».
- Angulo, D. Antonio y A. Berna, «Leo, escribo y dibujo».
- Argüello, Capitán, «El mar».
- Arnal Cabrero, D. Pedro, «Lecturas estimulantes».
- Ascarza D. Victoriano F., «La niña instruída» (cambio de título).

- Ascarza, D. Victoriano F., «El Cielo».
- Ascarza, D. Victoriano F., «El Continente Antártico».
- Ascarza, D. Victoriano F., «Lecturas ciudadanas».
- Ballester, D. Rafael, «Geografía-Atlas» (grados elemental, medio y superior).
- Ballve, D. Agustín, «Tres y dos» (iniciación a la Aritmética).
- Ballve, D. Agustín, «Compendio de Aritmética» (primero y segundo grado).
- Ballve, D. Agustín, «Las maravillas animales».
- Barceló, D. J., «Compendio de iniciación a la lectura».
- Berrueta, «El libro de literatura».
- Blanco, D. Quiliano, «La provincia de Avila» (para la región).
- Bolinaga, D.ª Josefina, «Amanecer».
- Bolinaga, D.ª Josefina, «Candor».
- Bruño, D. G. M., «Soluciones y respuestas a los ejercicios».
- Cabrera, D. Angel, «Los animales artífices».
- Calleja, D. Saturnino, «Fábulas».
- Capo y Valls, D. Juan, «Escuela de Mayorca».
- Capo y Valls, D. Juan, «Mi libro».
- Capo y Valls, D. Juan, «El libro de los ejemplos».
- Capo y Valls, D. Juan, «El libro de la raza».
- Carpintero, D. Heliodoro, «Eco y voz».
- Carpintero, D. Heliodoro, «Aa, Ee, Ii» (primera y segunda parte).
- Casanova, D. José, Ejercicios y problemas de Aritmética».
- Casanova, D. José, «Lecciones de Aritmética» (para niños del último grado).
- Casanova, D. José, «Silabario Cami» (primera y segunda parte).
- Cendoya, D. Pedro, «Cartilla moderna.--Aritmética».
- Cendoya, D. Pedro, «Aritmética» (primero y segundo grado).
- Cendreros, D. Orestes, «Trozos de higiene moderna».
- Cobos, D. Pablo de A., «Estampas de aldea».
- Colombb, D. G., «Lecciones de cosas».
- Comas, D.ª Margarita, «Aritmética» (para grados superiores al 6.º en escuelas graduadas).
- Conde, D.ª Carmen, «Júbilos».
- Corredor, D. F. y J. Ortiz, «Muñecos».

- Charentón, D. Aurelio R., «La moral en la vida».
- Charentón, D. Aurelio R., «Las Ciencias en la Escuela».
- Charentón, D. Aurelio R., «Lecciones de cálculo» (grados preparatorio y elemental).
- Charentón, D. Aurelio R., «Mi libro de Geografía económica».
- Charentón, D. Aurelio R., «Mi libro de Geografía física».
- Charentón, D. Aurelio R., «Mi libro de Geografía humana».
- Chico Suárez, D. Martín, «Mi amigo el árbol».
- Dalmau Carles, D. José, «Lecciones de cosas».
- Dalmau Carles, D. José, «Aritmética razonada».
- Dalmau Carles, D. José, «Nociones de Algebra».
- Dalmau Carles, D. José, «Soluciones analíticas».
- Dalmau Carles, D. José, «España, mi Patria».
- Dantín Cereceda, D. Juan, «Lecturas agrícolas».
- Dantín Cereceda, D. Juan, «El libro de la tierra».
- Dantín Cereceda, D. Juan, «Geografía».
- Deleito Laviss, D. J., «Historia universal».
- Demuro, D. J., «Te voy a contar más cuentos».
- Demuro, D. J., «Biografía de niños célebres».
- Demuro, D. J., «¿Quieres que te cuente un cuento?»
- Demuro, D. J., «Prosistas Castellanos».
- Demuro, D. J., «Versos españoles».
- Duany, D. Jaime, «Las travesuras».
- Ediciones de la Lectura, «Fábula de Iriarte».
- Editorial Juventud, «Fábulas favoritas».
- Editorial Juventud, «El libro de las fábulas».
- Editorial Juventud, «Historia de la navegación».
- Editorial Rosales, «El Quijote».
- Editorial Rosales, «Atlas universal» (aceptado previa modificación de la Bandera Española).
- Escofet, D. José, «El hijo del sol».
- Escofet, D. José, «El país del oro».
- Escofet, D. José, «La fuente encantada».
- Fernández, D. Antonio, «Ingenuidades».
- Fernández Sánchez, D. Ildefonso, «Glorias nacionales».
- Ferrer Domingo, D. Benigno, «Camino».
- Fontseré, D. Eduardo, «Geometría elemental».
- Fontseré, D. Eduardo, «Ciencias físicas y naturales».
- Fraga, D. Eduardo, «Geometría».
- García D. E. y D. M. Medina, «Historia de España».
- García Barbarín, D. Eugenio, «Trozos escogidos, prosa y verso».
- García Ezpeleta, D. Fermín, «Geografía de Navarra» (como texto regional).
- Gil Muñil, D. Alfredo, «Hispania-Mater» (primera).
- Giner de los Ríos, D.<sup>a</sup> Gloria, «Geografía general».
- Goethe, «Infancia de Goethe, contada por él mismo».
- Gutiérrez del Arroyo, D. Luis, «Aritmética» (Grados primero, segundo y tercero).
- Herbertsón, traducción de Palau Vera, «Geografía humana».
- Hernández, D. Santiago, «Letras españolas».
- Hernández, D. Santiago, «Mis amigos y yo».
- Hernando, «Fábulas».
- Hernando, «Don Quijote de la Mancha».
- Herreros López, D. José, «Grandes Pueblos».
- Hillyer, adaptación de D. Fernando Sáins, «Geografía del Mundo para los Niños (versión de la edición inglesa)».
- Hons, D. Eladio, «Cartilla».
- Hons, D. Eladio, «Tercer Libro de Lectura».
- Huerta, D. Luis, «Las Artes en la Escuela».
- Ibartz, D. Manuel H., «Hojas Literarias».
- Ibartz, D. Manuel, «Páginas Selectas».
- Izquierdo, D. Joaquín, «Lecturas Históricas».
- Junquera, D. José, «La Estrella».
- Larra, D. Fernando José de, «Angelito».
- Larra, D. Fernando José de, «Estampas».
- Linacero, D. Daniel G., «Mi Primer Libro de Historia».
- Linacero, D. Daniel G., «Mi Segundo Libro de Historia».
- Luzariaga, D. Lorenzo, «El Libro del Idioma».
- Llano, D. Alberto, «Los Héroes del Progreso».
- Llano, D. Alberto, «Lectura de Historia Universal».
- Llano, D. Alberto, «Compendio de Historia de España».
- Llano, D. Alberto, «Compendio de Historia Universal» (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> partes).
- Llorca, D. Angel, «Cinematógrafo Educativo» (procede modificar el cap. 26).
- Maillo, D. Adolfo, «El Libro del Trabajo».
- Manrique, D. Gervasio, «Educación Moral y Cívica».
- Manzanares, D. Alejandro, «Historia de Vizcaya» (para la región).
- Manzanares, D. Alejandro, «Geografía de Vizcaya» (ídem).
- Marín, D. Emilio, «Silabario Moderno».
- Martí Alpera, D. Félix, «Joyas Literarias».
- Martí Alpera, D. Félix, «Cabeza y Corazón» (debe modificar el último capítulo).
- Martí Alpera, D. Félix, «Cosas y Hechos».
- Martí Alpera, D. Félix, «Las Primeras Lecciones de Geometría».
- Martí Alpera, D. Félix, «Gramática» (para grados superiores).
- Minet y L. Patín, traducción de Toro, «Curso Práctico de Aritmética».
- Montoliu, D. Manuel, «Gramática Castellana» (primero, segundo y tercer grados, previa modificación del capítulo de la conjugación.)
- Monteliu, D. Manuel, «Compendio de Gramática de la Lengua Española».
- Morales, Doña María Luz, «Algunas Mujeres».
- Muñiz, D. Acisclo, «Cervantes en la Escuela».
- Ñualar, D. C. B., «Lecciones de Cosas».
- Ortega González, D. Felipe, «Lecturas Geográficas de la provincia de Huelva» (para la región).
- Ortiz, D. J., «Modelo de Trabajo Manual».
- Ortiz, D. J., «La Pintura por el Recorte».
- Ortiz, D. J., «El Tejido y sus aplicaciones».
- Ortiz, D. J., Libros para el ejercicio de lenguaje: «Nuestra Casa, La Vida en el Campo, Escenas infantiles, Animales domésticos».
- Otiz, D. J., «Trabajos Manuales» (cuadernos 42, 43 y 46).
- Palau Vera, D. Juan, «Romancero Castellano».
- Palau Vera, D. Juan, «Julio César».
- Palau Vera, D. Juan, «Napoleón».
- Palau Vera, D. Juan, Stephenson».
- Palau Vera, D. Juan, «Geografía de España y Portugal».
- Palau Vera, D. Juan, «Geografía Universal».
- Palau Vera, D. Juan, «Aritmética» (primero, segundo y tercer grados).
- Palau Vera, D. Juan, «Aritmética Mercantil» (para últimos grados).
- Palau Vera, D. Juan, «Geometría».
- Pérez Galdós, D. Benito, «Episodios Nacionales».
- Pinedo, D. Vicente, «Norma».
- Pla, D. Joaquín, «Primer Libro».
- Pla, D. Joaquín, «Segundo Libro».
- Pla, D. Joaquín, «Tercer Libro de Lectura».
- Pla, D. Joaquín, «Otras Lecciones de Cosas».
- Pla, D. Joaquín, «La Tierra y su Historia».
- Pla, D. Joaquín, «Las Civilizaciones».
- Pla, D. Joaquín, «La Tierra y el Hombre».

- Pla, D. Joaquín, «Nociones de Física y Química (grados elemental y superior).»
- Porcel, D. M., «España la Bella».
- Porcel, D. M., «Lecciones de Cosas».
- Porcel, D. M., «Problemas» (grado superior, libro del Maestro).
- Porcel, D. M., «Problemas» (grado medio, libro del Maestro).
- Porcel, D. M., «Problemas» (grado elemental, libro del Maestro).
- Porcel, D. M., «Cálculo Mental» (libro del Maestro).
- Porcel, D. M., «Problemas» (grado medio, libro del Alumno).
- Puig, D. Juan, «Geometría».
- Rioja, «El Libro de la Vida».
- Rodrigo, Doña María y Elena Fortún, «Canciones Infantiles.»
- Rodríguez, D. Florentino, «Geometría». Las formas geométricas (grado de iniciación).
- Rodríguez, D. Florentino, «Geometría». Las formas geométricas (grado medio).
- Rodríguez, D. Florentino, «Geometría» (grado superior).
- Rodríguez Alvarez, D. Angel, «Rayas».
- Rodríguez Alvarez, D. Angel, «Aritmética» (grado primero).
- Rodríguez, D. Alejandro, «Flor de Leyendas».
- Rodríguez, D. Gerardo, «Lecturas de Sociología».
- Rodríguez, D. Gerardo, «Lecturas de Historia de España».
- Rodríguez, D. Gerardo, «Lecturas Zoológicas».
- Rueda, D. Manuel, «Casa mía, Patria mía» (primera y segunda parte).
- Ruiz y Pablo, D. Angel, «Livinstone» (aceptado grado superior).
- Ruiz y Pablo, D. Angel, «El Cid Campeador» (ídem).
- Ruiz, D. Pascual, «Compendio de Lectura» (tres partes).
- Sabaté Riu, D. José, «Veo y Leo».
- Samaniego, «Fábulas».
- Samaniego, por Cortejón, «Fábulas».
- Samaniego, por Palucie, «Fábulas».
- Samaniego, por Calleja, «Fábulas».
- Samaniego, D. Félix, Ed. Rodríguez, «Fábulas».
- Sánchez de Castro, D. Miguel, «El Medio en la Escuela» (previa modificación del capítulo «Poder»).
- Sánchez Trincado y Olivares, «Poesía Infantil Recitable».
- Sancho Castro, D. J., «Lecturas y Dibujos».
- Sancho Castro, D. J., «Letras y Dibujos».
- Santamaría, D. Luis, «Isabel la Católica».
- Santelmo, D. Jorge, «Bolívar».
- Santelmo, D. Jorge, «Francklin».
- Sanz Trallero, D. José, «Alfa».
- Schmeil, «Nociones de Historia Natural» (primero y segundo grados). (Recomendable para los últimos grados).
- Seix Barral Editorial, «Resumen de Historia del Comercio» (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Aritmética» (primero, segundo y tercer grados) (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Geometría» (primero, segundo y tercer grado) (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Gramática» (primero, segundo y tercer grados) (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Cartilla» (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Geografía» (libros primero, segundo, tercero y cuarto) (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Resumen de Historia de España» (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Resumen de Historia Universal» (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Resumen de Historia del Arte» (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Historia de la Tierra» (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Introducción a la Zoología» (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «El Cuerpo Humano» (edición económica).
- Seix Barral Editorial, «Primer Libro de Lectura».
- Seix Barral Editorial, «Segundo Libro de Lectura».
- Seix Barral Editorial, «Tercer Libro de Lectura».
- Seix Barral Editorial, «Sancho Panza».
- Seix Barral Editorial, «Las Maravillas del Cuerpo Humano».
- Serrano, D.<sup>a</sup> Leonor, «Diana o la educación de una niña» (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte).
- Solana, D. Ecequiel, «Nuevas Fábulas y Fábulas Educativas».
- Solana, D. Ecequiel, «Lecturas Infantiles».
- Solana, D. Ecequiel, «Patria Española» (debe modificarse portada y página 70).
- Torres y Sierra, D. Federico, «La Región Aragonesa».
- Torroja, D. Raimundo, «La Educación Moral y Cívica en la Escuela Primaria».
- Urabayen, D. Leoncio, «Geografía de Cataluña» (grados primero y segundo, útil para la región).
- Urabayen, D. Leoncio, «Geografía de Cataluña» (grados tercero y cuarto, útil para la región).
- Urabayen, D. Leoncio, «Compendio de Geografía Humana».
- Vázquez, D. Juan, «Nuestro Organismo».
- Vila, D. Pablo, «Geografía Física y Astronómica».
- Villalobos, D. Manuel, «Nociones de Historia del Arte».
- Villar, D. Aniceto, «Simiente Menuda».
- Villergas, D. José M.<sup>a</sup>, «Lectura Corriente».
- Vives, D.<sup>a</sup> Catalina, «Lecturas Zoológicas».
- Xandri, D. José, «España Legendaria».
- Xenius, «Flos Sphorum».

## 2.º Libros para uso de las Bibliotecas escolares:

- Abril, D. Manuel, «Calderón de la Barca».
- Acuña, D.<sup>a</sup> Rosario, «Cuentos-Versos».
- Altamira, D. R., «La Huella de España».
- Andersen, Hermanos Grim, «El Gato con Botas».
- Andersen, Hermanos Grim, «Barba Azul».
- Andersen, Hermanos Grim, «Pies de Asno».
- Andersen, Hermanos Grim, «Princesa Graciosa».
- Andersen, Hermanos Grim, «El Príncipe Florindo».
- Artiga, D. Salvador, «La Moral Republicana».
- Asián, D. José Luis, «Hispanoamérica».
- Barrié, D. J. M., «Pater Pan y Wendy».
- Barroso, D. Gonzalo, «Industria Quesera y Mantequera».
- Benavente, D. Jacinto, «El Rey Leal, de Shakespeare» (Traducción).
- Berrueta, D. Martín D., «Historias de la Historia».
- Berrueta, D. Martín D., «Historias de Don Quijote».
- Biblioteca Juventud, «Cuentos de Perrault» (Traducción).
- Bolívar, D. Cándido, «Los Crustáceos».
- Bousels, D. Valdemar, «Maya la Abeja».
- Buen, D. Odón de, «Las Ciencias Naturales en la Epoca Moderna».
- Buen, D. Odón de, «Nociones de Geografía Física».
- Buebo, D. Angel, «Vida y Aventuras de Robinsón Crusoe».
- Buebo, D. Angel, «Cuentos Escogidos».

- Cabrera, D. Angel, «Mamíferos Marinos».
- Cabrera, D. Angel, «Los Animales Inspirados del Hombre».
- Cabrera, D. Angel, «Los Animales Microscópicos».
- Cabrera, D. Angel, «Peces de mar y de agua dulce».
- Cabrera, D. Angel, «Los Animales Extinguidos».
- Cabrera, D. Angel, «El Mundo Alado».
- Cabrera, D. Angel, «Los Animales Familiares».
- Cabrera, D. Angel, «Los Animales Salvajes».
- Cabrera, D. Angel, «La Navegación».
- Cabrera, D. Angel, «Las Industrias de la Alimentación».
- Cabrera, D. Angel, «Las Industrias del Vestido».
- Capitán Gilson, «La Golondrina».
- Capitán Gilson, «El Dios Leopardo».
- Capitán Gilson, «La Pagoda de Cristal».
- Capitán Gilson, «El Nenúfar Escarlata».
- Capitán Gilson, «El Ojo de Guatama».
- Carrick, D. Valeria, «El Gato Sansón».
- Cruz Rueda, D. Angel, «Gestas Heroicas».
- Chabás, D. Juan, «Santa Teresa».
- Dantín Cereceda, D. Juan, «Las Plantas Cultivadas».
- Dantín Cereceda, D. Juan, «La Vida de las Plantas».
- Dantín Cereceda, D. Juan, «La Vida de las Flores».
- Dantín Cereceda, D. Juan, «La Vida de la Tierra».
- Dickens, D. Carlos, «Cuentos de Navidad».
- Dickens, D. Carlos, «Tiempos Difíciles».
- Dickens, D. Carlos, «David Coperfield».
- Dickens, D. Carlos, «Grandes Ilusiones».
- Editorial Juventud, «Aladino y la Lámpara Maravillosa».
- Escofet, D. José, «Descubrimiento del Pacífico».
- Escofet, D. José, «La Conquista de Méjico».
- Escofet, D. José, «Nueve años de vida errante o Alvar Núñez Cabeza de Vaca».
- Estalella, D. Kleiber, «Ciencias Recreativas».
- Evrard, D. Eugenio, «El Mundo de las Abejas».
- Fabré, D. J. H., «Los Auxiliares».
- Fabré, D. J. H., «Los Destruyentes».
- Fabré, D. J. H., «La Vida de los Insectos».
- Fabré, D. J. H., «Maravillas del Instinto de los Insectos».
- Fabré, D. J. H., «Costumbres de los Insectos».
- Fernández, D. Antonio, «Velázquez».
- Fernández Galiano, D. Emilio, «Lecturas Biológicas».
- Foe, adaptación de Gaciél, «Aventuras de Robinsón-crusoé».
- García Barbarín, D. Eugenio, «Memoria de un Labrador».
- García Barbarín, D. Eugenio, «Memoria de un Obrero».
- Gili, M. D. D., «Historia del Arte».
- Gil Muñiz, D. Alfredo, «Hispania Mater» (Parte segunda).
- Gil Muñiz, D. Alfredo, «Hispania Mater» (Parte tercera).
- Giner de los Ríos, D.<sup>a</sup> Gloria, «Cien Lecturas Históricas».
- Goethe, «Hermann y Dorotea».
- Gutiérrez Gili, D. Juan, «Canciones de Navidad».
- Gutiérrez Gili, D. Juan, «Alicia en el País de las Maravillas».
- Haggard, Rider, «Las Minas de Salomón».
- Harris, D. Julián, «Arte y Costumbres».
- Hermanos Grim, «Cuentos Clásicos».
- Huerta, D. Luis, «Prácticas del Dictado».
- Humberto, D. Juan, «Mitología Griega».
- Hunger H Lamer, D. J., «La Civilización de Oriente».
- Jiménez, D. Juan Ramón, «Latero y Yo».
- Jordana, D. Vidal, «Trastornos Nutritivos» (Adultos y Clases Complementarias).
- Karr, D.<sup>a</sup> Carmen, «Cuentos a mis Nietos».
- Kipling, D. Rudyard, «El Libro de las Tierras Vírgenes».
- León, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa, «Cuentos para Soñar».
- Lindbergh, D. Charles A., «Mi Aeroplano y Yo».
- Lorenzo, D. Anselmo, «Las Razas Humanas».
- M. E., D. E., «Historia y Geografía».
- Malo, D. Alfredo, «Lecturas».
- Maluquer Niculao, D. S., «El Acuario de Agua Dulce».
- Maseras, D. Alfonso, «Dante».
- May, D.<sup>a</sup> Margarita, «Nuestros Prosistas».
- Menoyo, D. Angel, «Historias de Gil Blas».
- Mestres, D. Apeles, «Cuentos Vivos» (Segunda parte).
- Montoliu, D. Manuel de, «Cervantes».
- Montoliu, D. Manuel de, «Jaime I el Conquistador».
- Montoliu, D. Manuel de, «Gonzalo de Córdoba».
- Montoliu, D. Manuel de, «Pizarro».
- Morales, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz, «Aventuras de Peter Pan».
- Morales, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz, «Edison».
- Moreno Caracillo, D. M., «Dirigibles y Aeroplanos».
- Muller, D. A., «Cuenta Nabos o el Gigante de los Bosques».
- Muños, D.<sup>a</sup> Carmen, «María de Pacheco».
- Navarro, D. Lucas F., «El Mundo de los Minerales».
- Nergal, D. W. J., «Evolución de los Mundos».
- Oliver, D. James, «Los Cazadores de Lobos».
- Oliver, D. James, «Los Buscadores de Oro».
- Oliver, D. James, «El Rey de los Osos».
- Onieva, D. Antonio J., «Las Joyas de Arte de las Galerías Europeas».
- Palacio Valdés, D. Armando, «El Pájaro en la Nieve y Otros Cuentos».
- Palau, D. Juan, «Cristóbal Colón».
- Palau, D. Juan, «Estudio de los animales».
- Palau, D. Juan, «Estudio experimental de la vida de las plantas».
- Pastor, D. Diego, «Lecturas geográficas de España y Portugal».
- Pastor, D. Diego, «Idem id. de Europa».
- Pastor, D. Diego, «Idem id. de América y Oceanía».
- Pastor, D. Diego, «Idem id. de Asia y Africa».
- Pareda, D. José María, «Escenas».
- Pergame, D. J. M., «El Origen de la Vida».
- Pla, D. Joaquín, «Ribera y Zurbarán».
- Pla, D. Joaquín, «Goya».
- Pla, D. Joaquín, «El Greco y Toledo».
- Ramírez, D. Emiliano, «Cuentos de Pototo».
- Ramón y Cajal, D. Santiago, «La Infancia de Cajal».
- Reparaz, D. Gonzalo de, «El Infierno Verde».
- Reparaz, D. Gonzalo de, «El Infierno Blanco».
- Reparaz, D. Gonzalo de, «Geografía y Política».
- Rioja, D. Enrique, «Curiosos pobladores de mar».
- Rodríguez, D. Gerardo, «La Enseñanza de la Lengua Nativa en la Escuela primaria».
- Rosny, adaptación de Ruiz y Pablo, «La Conquista del Fuego».
- Sabater y Mur, D. A., «La Edad de Oro».
- Sadia, D. Emilio R., «Lope de Rueda».
- Sadia, D. Emilio R., «Don Ramón de la Cruz».
- Sama, D. Nicolás, «Los Meteoros».
- Sánchez Rodrigo, D. Luis, «Magallanes y El Cano».
- Sánchez Rodrigo, D. Luis, «Cristóbal Colón».
- Sánchez Rodrigo, D. Luis, «Núñez de Balboa».
- Santos Vila, D. A., «Por la Raza».
- Sauerwein, D. Carlos, «Historia de la Tierra».
- Schmeil, «Elementos de Historia Natural».
- Selma, traducción de Carlos A. Tabera, «El Maravilloso Viaje».
- Serra Masana, «Sancho Panza Gobernador».
- Small, James, «El Secreto de la vida de las plantas».
- Soldevilla, D. Carlos, «Aventuras de un Aprendiz».
- Spiri, Doña Juana, «Heidi».

Spiri, Doña Juana, «Otra vez Heidi».  
 Spiri, Doña Juana, «Los Niños Gritli».  
 Stevenson, adaptación de Gaziel, «La Isla del Tesoro».  
 Tabarca, D. Fernando, «Vélez de Guevara».  
 Tenreiro, D. Ramón María, «La Infancia de Goethe por él mismo».  
 Tenreiro, D. Ramón María, «La Vida es sueño» (adaptación).  
 Tenreiro, D. Ramón María, «El Califa Cigüeña y otros cuentos».  
 Tenreiro, D. Ramón María, «El Conde Lucanor» (adaptación).  
 Tenreiro, D. José María, «Nuevas Florecillas de San Francisco».  
 Thackeray, D. W. M., «La Rosa y el Anillo».  
 Thomson, D. Ernesto, «Animales salvajes».  
 Thomson, D. Ernesto, «Costumbres de los animales salvajes».  
 Tinaco, D. José, «La Vida de los Astros».  
 Ugarte, D. Julio, «Lope de Vega».  
 Ugarte, D. Julio, «Alarcón».  
 Ugarte, D. Julio, «Moreto».  
 Varios autores, «Narraciones Rosa».  
 Vera, D. Vicente, «La Fotografía y el Cinematógrafo».  
 Vera, D. Vicente, «Las Industrias Agrícolas».  
 Walker, «El Arca de Noé».  
 Zulueta, D. Antonio, «Mundo de los Insectos».

### 3.º Libros guías de los Maestros para la práctica escolar:

Bargalló, D. Modesto, «Metodología de las Ciencias Naturales y de la Agricultura».  
 Bargalló, D. Modesto, «Problemas de Física y Química».  
 Bargalló, D. Modesto, «La Agricultura en la Escuela Primaria».  
 Bargalló, D. Modesto, «Las Ciencias Naturales, sus Métodos y su Enseñanza».  
 Bargalló, D. Modesto, «Cien Lecciones prácticas de Ciencias Naturales, desarrolladas en tres grados, cada uno de ellos en tres partes».  
 Bargalló, D. Modesto, «El Microscopio en la Escuela Primaria».  
 Bargalló, D. Modesto, «La Enseñanza Experimental en la Escuela».  
 Bargalló, D. Modesto, «Las Colecciones de Ciencias Naturales en la Escuela Primaria».  
 Bargalló, D. Modesto, «El Gabinete de Física en la Escuela Primaria».  
 Bargalló, D. Modesto, «La Vida de las Plantas-Experiencias sencillas de Fisiología Vegetal».  
 Blanch, D. Pedro, «Trabajos Manuales».  
 Bruño, D. Gabriel María, «Aritmética» (2.º grado).  
 Bruño, D. Gabriel María, «Aritmética» (curso medio, Libro del Maestro).  
 Capó Valls, D. Juan, «Lo que España espera de Vosotros».  
 Chantclair, «250 Experiencias de Física y Química».  
 Chias Carbó, «Atlas Escolar de la provincia de España».  
 Chareton, D. A. R., «El Microscopio en la Escuela».  
 Chareton, D. A. R., «Metodología de los Problemas».  
 Chico, D. Pedro, «Metodología de la Geografía».  
 Estalella, D. José, «Física y Química».  
 Eyaralar, D. José María, «Metodología de la Matemática».  
 Garcin y Lorent, traducción de Udina, «Para que modelen los niños».  
 Irizar, D. Pedro de, «Sinónimos».  
 Jamar, D.ª Cristina, «Knitted, Guía de las Labores de Punto y Media» (Maestras).

Dampreave, D. D., «Novedades Matemáticas».  
 López de Velasco, D.ª Eloisa, «La práctica del Dibujo en la Escuela Primaria».  
 Lozano, D. E., «Ciencias Físico Químicas».  
 Llorca, D. Angel, «Leer Escribiendo».  
 Maillo, D. Adolfo, «El Invierno» (Centros de interés).  
 Medina, D. Ruperto, «Entomología».  
 Ostwald, D. Guillermo, «La Escuela de Química».  
 Pla Cargol, D. Joaquín, «Prácticas Elementales de Historia Natural».  
 Puig, D. Juan, «Tecnicismo».  
 Recas, D.ª Teresa, «Trabajos Manuales, Cuero y Metal».  
 Salvador Artiga, D. J., «La Senda».  
 Trillo, D. Manuel, «Dibujo-Lenguaje».  
 Udina, D. José, «Trabajos Manual Escolar».  
 Udina, D. José, «Ejercicios de Cartonería».  
 Urabayen, D. Leoncio, «Geografía de Navarra» (también útil para las Bibliotecas Escolares).  
 Xandri, D. José, «Centros de Interés» (primera y segunda parte).  
 Xandri, D. José, «La Vida en la Escuela».  
 Xandri, D. José, «Concentraciones».

## DELEGACION DE HACIENDA

### ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

*Impuesto del 1,20 por 100 de Pagos al Estado*

#### CIRCULARES

Son muchos los Ayuntamientos que presentan las certificaciones del 1,20 por 100 en forma tan confusa, que es imposible practicar la correspondiente liquidación ajustada al precepto reglamentario, y ello origina se devuelvan las expresadas certificaciones para que se aclare la redacción de los conceptos que, con referencia a los presupuestos municipales, se consignan en el aludido documento.

Con frecuencia, partidas exceptuadas que deben designarse expresamente y justificarse, se engloban con otras sujetas al impuesto, hasta el punto de no poder determinar con exactitud qué cantidad es la que debe servir de base a la liquidación que ha de practicarse. Por ejemplo, en un solo concepto se incluyen, sin la debida distinción, los sueldos de los empleados de Secretaría con las cantidades destinadas a gastos de material de dicha dependencia. Lo mismo sucede cuando se trata de obras ejecutadas o en ejecución, que no se separa debidamente lo empleado en jornales, de lo que se ha invertido en materiales necesarios. Más casos análogos a los anteriores pudieran citarse, que son causa, como los expuestos, por hallarse involucrados en un mismo concepto, de dudas y vacilaciones para realizar una liquidación exacta, y para evitar el retraso que con la devolución de los documentos, para subsanar defectos se origina, y que perjudica notablemente los intereses del Tesoro, al no poder, por las causas dichas, que la liquidación de este impuesto se haga de una manera normal y dentro de los plazos marcados por la Ley.

Esta Administración recuerda a los Ayuntamientos las obligaciones que el artículo 17 del Reglamento les impone de remitir periódicamente:

Primero. Dentro del primer mes del año económico, una copia literal y certificada del presupuesto de gastos. Y como son muchos los Ayuntamientos que no han cumplido con este deber, se les previene que

si en el improrrogable plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial», no envían el aludido documento a esta Administración, se propondrá al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la imposición de las sanciones y exigencia de las responsabilidades a que hubiere lugar, con las que quedan conminados.

Segundo. En el primer mes siguiente al de cada trimestre, presentarán también certificación que acredite «detallada» y «separadamente» todos y cada uno de los pagos que con cargo a los créditos consignados en el presupuesto municipal se hayan realizado en el trimestre anterior por cuenta del ejercicio corriente, sin omitir los que estén exceptuados, que deberán designarse y justificarse.

Es de esperar que las Corporaciones municipales cumplan fielmente con el precepto legal y en la forma clara y precisa que queda prevenida en la presente Circular, para evitar sean declarados responsables, en los casos que por su culpa sufran el consiguiente perjuicio los intereses del Tesoro, y aplicar los procedimientos consignados en los artículos 19, 21 y 22 del citado Reglamento de este Impuesto.

Guadalajara 11 de Marzo de 1936. — El Administrador de Rentas públicas, Federico Tejero. — V.º B.º El Delegado de Hacienda, M. Miñano.

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, han dejado de enviar a la Administración de Rentas Públicas la certificación a que se refiere el artículo 17 del Reglamento vigente del Impuesto sobre Pagos, correspondiente al 4.º trimestre del pasado año 1935.

Es necesario regularizar la situación en que las entidades expresadas están en relación con este concepto contributivo, y para ello, y antes de proceder a imponer las sanciones a que hubiere lugar, se reclaman, conforme a lo prevenido en el artículo 19 del expresado Cuerpo legal.

Para ello se les concede un plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al en que sea publicada esta circular, y pasado que sea este término, se procederá inmediatamente a proponer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la imposición de una multa en la forma determinada en el artículo citado, multa con la que, desde luego, quedan conminados.

Se advierte a los señores Alcaldes que, según se deduce de lo consignado en los artículos 21 y 22, son ellos los directamente responsables y solidariamente en su caso con el Municipio de las cantidades que deban descontarse o se hayan descontado por los pagos sujetos al Impuesto, y contra ellos se dirigirá el procedimiento administrativo, sin perjuicio de dar cuenta a los Tribunales de Justicia de toda distracción, malversación o aplicación indebida de las sumas descontadas por el mencionado concepto.

La liquidación se efectuará con el 5 por 100 de demora.

*Relación que se cita.*

Abánades.	Arbeteta.
Adobes.	Armallones.
Alboreca.	Armuña de Tajuña.
Aldeanueva Guadalajara.	Atanzón.
Algora.	Auñón.
Alique.	Azañón.
Almiruete.	Baides.
Amayas.	Barriopedro.
Anquela del Pedregal.	Bustares.
Aragoncillo.	Campillo de Ranas.
Aranzueque.	Campisábalos.
Arbancón.	Canales del Ducado.

Carabias.	Peralejos de las Truchas.
Casasana.	Peralveche.
Casas de San Galindo.	Pinilla de Jadraque.
Caspueñas.	Pioz.
Castejón de Henares.	Piqueras.
Castilforte.	Pozo de Almoguera.
Cendejas de Enmedio.	Pozo de Guadalajara.
Cerezo de Mohernando.	Ribarredonda.
Cincovillas.	Rillo de Gallo.
Ciruelas.	Robledillo de Mohernando.
Ciruelos.	Sacécorbo.
Colmenar de la Sierra.	Sacedón.
Condemios de Abajo.	Idem (Carcelarios).
Córcoles.	San Andrés del Congosto.
Cortes de Tajuña.	Sayatón.
Cuevaslabradas.	Sienes.
Chillarón del Rey.	Sotillo (El).
Embid.	Sotoca de Tajo.
Escopete.	Taravilla.
Fuentelencina.	Toba (La).
Heras.	Torija.
Hita.	Torrejón del Rey.
Horche.	Torremocha del Pinar.
Horna.	Tortuero.
Hortezuela de Océn (La).	Traid.
Imón.	Usanos.
Inviernas (Las).	Vado (El).
Labros.	Valdenoches.
Lebrancón.	Valdenueño Fernández.
Loranca de Tajuña.	Valderrebollo.
Madrigal.	Valdesotos.
Membrillera.	Valhermoso.
Millana.	Valtablado del Río.
Molina de Aragón.	Viana de Mondéjar.
Idem (Carcelarios).	Villacadima.
Monasterio.	Villaexcusa de Palositos.
Montarrón.	Villanueva de Argecilla.
Moratilla de Henares.	Villaseca de Henares.
Morillejo.	Villaviciosa de Tajuña.
Navas de Jadraque.	Yebra.
Orea.	Yela.
Palazuelos.	Yélamos de Arriba.
Pardos.	Zaorejas.
Peñalén.	Zarzuela de Jadraque.

Guadalajara 11 de Marzo de 1936. — El Administrador de Rentas públicas, Federico Tejero. — V.º B.º — El Delegado de Hacienda, M. Miñano. 790

**Administración de Propiedades y Contribución Territorial  
de la provincia de Guadalajara**

— ANUNCIO —

Dispuesto por el artículo 242 del Reglamento para el servicio del Catastro de 30 de Mayo de 1928, el plazo para formular reclamaciones colectivas concernientes a las comprobaciones de Registros Fiscales y encaminadas a promover las revisiones de las mismas en el de un año, a contar desde la fecha en que fueron aprobados los trabajos de comprobación, con el fin de que los propietarios de fincas urbanas comprendidos en el Registro Fiscal de Castilmimbres, puedan hacer uso de los beneficios que el mismo otorga, se hace saber por el presente que dichos Registros han sido aprobados por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial con fecha 7 del actual, hallándose dentro del plazo que determina aquél artículo.

Guadalajara 10 de Marzo de 1936. — El Administrador de Propiedades, Rafael Sáenz. — V.º B.º El Delegado de Hacienda, M. Miñano. 789

**DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO  
de Guadalajara**

**LEGISLACION Y NORMAS**

Excmo. Sr.:

Ruego a V. E. se sirva ordenar sea publicada en el «Boletín Oficial», con la mayor urgencia, la siguiente circular:

«Por Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, publicada en la «Gaceta» de fecha 11 de los corrientes, queda ampliado en diez días más, contados a partir de la fecha antes indicada, el plazo concedido por la «Gaceta» de 2 del actual para presentar sus reclamaciones ante las Comisiones correspondientes, los obreros a quienes afecten los beneficios del Decreto de 29 de Febrero último.»

Guadalajara 12 de Marzo de 1936.—El Delegado provincial.—P. D.—Juan Atarce.

Excmo. Sr. Gobernador civil de Guadalajara. 794

**Diputación provincial de Guadalajara**

**ANUNCIO**

Presentadas en esta Corporación instancias suscritas por D. Feliciano Peinado, D. Valetín Castellote, D. Pedro Sanz Sancho, D. Bernardo Sobrino, D. Lucas Sanz Vázquez, vecinos de esta Ciudad; D. Ignacio García, de Valfermoso de Tajuña y D. José García Galve, de Trijueque, solicitando la devolución de la fianza que tienen consignada en la Depositaria de la Corporación para responder del cumplimiento de su contrato, como abastecedores que han sido del suministro de víveres y combustibles con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial durante el año de 1935, y por si pudiera existir contra los mismos alguna responsabilidad exigible, se publica el correspondiente anuncio para oír reclamaciones por un plazo de ocho días, transcurridos los cuales, no serán admitidas ninguna de las que se produzcan.

Guadalajara 14 de Marzo de 1936.—El Presidente, Enrique Riaza.

La Excmo. Comisión Gestora de la Diputación provincial de Guadalajara, en unión del Jefe de los Servicios de Intendencia militar y del Representante del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia,

Certifican: Que conforme a lo dispuesto en la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobado por Real orden de la misma fecha y de la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de 3 de Junio de 1934, se ha señalado el precio de las raciones y artículos que los pueblos han suministrado durante el mes de Febrero último al Ejército y Guardia civil, en la forma siguiente:

Pesetas Cts

La ración de pan (700 gramos), a cuarenta y dos céntimos. ....	0 42
El kilogramo de carne, a una peseta setenta y ocho céntimos. ....	1 78
El medio litro de vino, a veinticuatro céntimos. ....	0 24
La ración de cebada (6,9375 litros), a dos pesetas cuarenta y un céntimos. ....	2 41
La ídem de paja (6 kilogramos), a veintinueve céntimos. ....	0 29

El litro de aceite, a una peseta setenta y dos céntimos. ....	1 72
El ídem de petróleo, a noventa céntimos. ....	0 90
El kilogramo de carbón, a veintitrés céntimos. ....	0 23
El ídem de leña, a ocho céntimos. ....	0 08

Cuyos precios se han fijado para el abono a los pueblos de la especie de suministros que hayan facilitado durante el mes de Febrero último a los Cuerpos del Ejército y Guardia civil, según lo dispuesto en las Instrucciones citadas.

Guadalajara 9 de Marzo de 1936.—El Presidente, Enrique Riaza.—P. de la C.—El Secretario, Tomás Blánquez.—El Representante del Gobernador civil, Humberto Bayo.—El Jefe de los Servicios de Intendencia, José Córdoba. 805

**Recaudación de Hacienda**

BRIHUEGA.—Edicto

Don Gil Liébana y Segovia, Recaudador de Hacienda del pueblo de Alarilla, por débitos de varios años.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez municipal el día 27 de Marzo, a las doce, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el «Boletín Oficial», según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación.

*Relación que se cita*

Calixto Gordo Alonso.—Una tierra en la Solana del Monte, de 10 áreas 34 centiáreas; linda Norte Eusebio Fernández, Sur Herederos de Ceferino Calvo, Este comunal y Oeste desconocidos.

Rosa Viejo Butrón.—Una tierra y olivar en el Palomar, de 2 áreas 59 centiáreas; linda Norte Brígida Castillo, Sur Patrocinio García, Este Ignacio Abad Calvo y Oeste Juan Esteban y otros.

Valentín Arroyo Lorenzo.—Una tierra en el Majuelo del Pradillo, de 4 áreas 94 centiáreas; linda Norte Domingo López y Doroteo Simón, Sur Nicasio Abad, Este Doroteo Simón y Oeste Juliana Abad.

Octavio Osmán Aranda.—Una tierra en el Canal, de 24 áreas 47 centiáreas; linda Norte Octavio Osmán, Sur y Este río Henares y Oeste término de Humanes.

Brihuega 2 de Marzo de 1936.—El Recaudador, Gil Liébana. 750

## Ayuntamientos

### ARGECILLA

Por dimisión voluntaria y por no convenirle continuar, se halla vacante la plaza de Recaudador y agente ejecutivo de este Ayuntamiento, y para su provisión en propiedad se abre concurso por término de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía, debidamente reintegradas, dentro del plazo señalado y con sujeción al pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por esta Corporación municipal, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual podrá ser examinado por cuantos los deseen e intenten solicitar dicha plaza; debiendo advertir, que dicha plaza será adjudicada al solicitante que mayores garantías ofrezca en pro del erario municipal y a juicio de esta Corporación.

Argecilla 11 de Marzo de 1936. - El Alcalde, Guillermo Serrano. 812

### MESONES DE UCEDA.—Edicto

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento una transferencia de crédito en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1935, por haberse éste prorrogado para el primer trimestre del año actual, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Mesones de Uceda 6 de Marzo de 1936. - El Alcalde, Isidro Rozas. 745

### TORREBELEÑA

La cobranza del repartimiento general de Utilidades de este término y año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 23 del actual, de las once a las quince, y después también en período voluntario, o sea sin recargo alguno, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas del primer trimestre en el domicilio del recaudador D. Celedonio Sierra, vecino de Cogolludo, hasta el día 10 de Abril próximo inclusive, pues pasado dicho plazo los contribuyentes deudores incurrirán en el apremio reglamentario.

Torrebeleña 11 de Marzo de 1936. - El Alcalde, Pantaleón Boguerín. 793

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios y que han de regir en el año de 1936:

Villares de Jadraque, las cuentas municipales del ejercicio de 1935 y el recuento de ganadería. 780

Villar de Cobeta, el avance catastral de la riqueza rústica. 782

Paredes de Sigüenza, el padrón municipal y el recuento de ganadería. 784

Concha, las cuentas municipales del año 1935, el reparto general de utilidades del corriente año, el recuento de ganadería y el padrón de habitantes. 785

Uceda, la ordenanza que ha de regular la prestación personal y servicios por los ganados y vehículos a ella sujetos, durante cinco años. 773

Val de San García, las seis relaciones de propietarios de las secciones fiscales agrícolas y las seis forestales que constituyen el catastro parcelario de la riqueza rústica. 772

Terzaga, el recuento general de la ganadería para el año 1937. 795

Padilla del Ducado, id. id. 795

Milmarcos, id. id. 795

Pinilla de Molina, id. id. 795

La Mierla, id. id. 795

Tamajón, id. id. 795

Higes, id. id. 795

Cereceda, id. id. 806

Gárgoles de Abajo, id. id. 806

Morenilla, id. id. 806

Castellar de la Muela, id. id. 806

Tartanedo, id. id. 806

Tierzo, id. id. 806

Cercadillo, id. id. 806

Alcoroches, id. id. 806

Hontanillas, el padrón de habitantes. 800

Taravilla, id. id. 800

El Cardoso, id. id. 800

Torrebeleña, el recuento de ganadería, el padrón de habitantes y las cuentas municipales de 1935. 803

Monasterio, el recuento de ganadería y el padrón de habitantes. 802

Setiles, id. id. id. 801

Rebollosa de Jadraque, las cuentas municipales del año 1935, el padrón de habitantes y el recuento de ganadería. 798

Tamajón, la cuenta general de caudales o Depositaria del 4.º trimestre de 1935. 797

Valdenuño Fernández, las cuentas municipales del año 1935. 796

Tordesilos, la cuenta municipal de caudales del año 1935. 811

Pardos, las cuentas municipales del ejercicio 1934, el padrón municipal de habitantes y el recuento de ganadería. 810

Hurtahernando, las cuentas municipales del ejercicio de 1935 y el padrón de habitantes. 808

Megina, el padrón de habitantes y el recuento de ganadería. 807

Hinojosa, id. id. id. 807

Renales, id. id. id. 807

Hontoba, las relaciones de estimación y repartimiento de utilidades del año corriente. 806

## Anuncios no oficiales

### Jefatura de Industria de la provincia de Guadalajara

#### Compañía Eléctrica Industrial.-Bolarque

Figurando un error de copia en las tarifas de contador publicadas en el «Boletín Oficial» número 15, del 3 de Febrero de 1936, se rectifica en la siguiente forma.

Contador:

Para consumo hasta 5 kilowatios, al mes, 0'70 pesetas, más los impuestos.

Los kilowatios que excedan de 5, a 0'65 pesetas, más los impuestos.

Derechos de enganche, 5'00 pesetas.

Mínimo el reglamentario.

Guadalajara 7 de Febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe de Industria, L. López de María.

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL